

# **Higiene mental y delincuencia.**

**Salvador Allende Gossens**

**Tesis para optar al título de Médico Cirujano de la  
Universidad de Chile**

**Santiago de Chile. 1933**

## PRESENTACIÓN

Por Joan E. Garcés (1)

### I

La lectura del texto íntegro de la inédita Memoria universitaria de 1933 de Salvador Allende Gossens, de 156 páginas en su original mecanografiado, da a conocer un eslabón adicional de la coherencia que caracteriza el pensamiento y las obras de su autor: humanismo, progreso social y cultural, desarrollo de la democracia política y económica.

El catedrático de Derecho Penal y Vice-Rector de la Universidad de Valencia, Profesor Juan Carlos Carbonell, ayudará al lector a situar los planteamientos del doctorando Allende en relación con las corrientes doctrinales en la época que se redactó la Memoria.

El motivo de publicar la Memoria ahora es desenmascarar el libelo al que luego me referiré, que ha aprovechado la circunstancia de que aquella estaba inédita para desnaturalizar, hasta lo irreconocible, el posicionamiento que en 1933 su autor adoptaba frente a cada una de las escuelas de pensamiento que analizaba.

Por mi parte, diré que en este trabajo llaman la atención algunos rasgos de la personalidad de Allende. En primer lugar, el hábito de escuchar a su interlocutor, sin interrumpir, aunque los planteamientos fueran opuestos a los propios -los que solía expresar después de oír los ajenos.

Cabe destacar, asimismo, en un estudio sobre los delincuentes y el delito, la ausencia de cualquier referencia a la pena de muerte, contra la que Allende siempre militó.

En tercer lugar, resulta original que Allende desarrolle y transforme el concepto de origen lombrosiano "delitos colectivos" (2) para aplicarlo a los movimientos nazi-fascistas que

---

1 Doctor en Ciencias Políticas por la Sorbona. Abogado ante los Tribunales de Madrid. Ha sido Investigador titular de la Fondation Nationale des Sciences Politiques de París y Visiting Fellow del Institute for Policy Studies de Washington D.C. Autor, entre otros estudios, de Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles. Madrid 1996. En 1968 fue profesor de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Políticas (FLACSO), en Santiago de Chile, y acompañó al entonces Presidente del Senado, Salvador Allende, en la campaña electoral en Chiloé en que fue reelegido Senador (elecciones de marzo de 1969). Durante las elecciones presidenciales de 1970 y, en el Gobierno hasta el 11 de septiembre de 1973, fue asesor personal de Salvador Allende. Es Premio Nobel alternativo 1999 (Right Livelihood Foundation, Suecia).

2. Cesare Lombroso nació en Verona en 1835 y falleció en Turín en 1909. Sostuvo que "*influyen en el delito colectivo, de manera especial, primeramente aquel estado a que he dado el nombre de hibridismo social, en que las instituciones son desproporcionadas o inadecuadas al grado de civilización real del pueblo, y después las grandes perturbaciones políticas, las guerras y las sediciones. (...) Pero la causa más poderosa de todas (...) es aquel virus terrible que se desarrolla en las multitudes (...).*" Una de las causas del delito político es "*una organización económica que haga más ostensibles aquellas desigualdades humanas que Aristóteles llama fuentes de todas las revoluciones, por el predominio de una sola clase o casta; también son causas de delitos políticos la organización de los partidos, las reformas o medidas políticas demasiado prematuras o inadecuadas, etc. Obra también aquí, más aún que en los demás delitos, la imitación, una especie de verdadera epidemia; por eso es por lo que estallan los movimientos*

emergieron después que Lombroso hubiera muerto (Mussolini había tomado el poder en Italia en 1922; Hitler había sido designado Canciller de Alemania el 29 de enero de 1933). Sin citarlos por su nombre –impropio de una Memoria sostenida en la Facultad de Medicina- los describe en los siguientes términos: ***“la post-guerra, si bien es cierto que ha traído en algunos aspectos de la vida un progreso evidente, especialmente en lo que se refiere a la mujer, ha generado por desgracia en los individuos un excesivo espíritu de lucha. Esto, unido a la crisis económica mundial, y la inestabilidad política existente, ha creado instituciones armadas con caracteres de partidos políticos, que se combaten con suma violencia en diferentes países”*** (pág. 116).

Llega Allende a ver rasgos de criminalidad en algunos de los líderes de aquel entonces que utilizan la fuerza para *“imponer sus principios por sobre todas las cosas”*. La doctrina del Tribunal de Nüremberg corroboró en 1946 el carácter criminal de algunas de esas organizaciones, lamentablemente después que la Humanidad hubiera tenido que sufrir la mayor tragedia de su Historia. Sin nombrarlo, describe Allende en 1933 la personalidad de un Hitler:

***“Así se explican algunos aspectos verdaderamente trágicos que adquieren estos delitos colectivos, pues en las multitudes se desarrolla, con excesiva facilidad, un fenómeno psicopatológico, que eminentes psiquiatras han estudiado, y que se considera como un virus destructor. Nada más fácil entonces que la influencia perniciosa que sobre las masas pueda ejercer un individuo en apariencia normal, y que en realidad al estudiarlo nos demostraría pertenecer a un grupo determinado de trastornados mentales”*** (pág. 117).

Y en la misma línea de razonamiento acto seguido condena el uso del “terror” como instrumento del ejercicio del poder, un rasgo éste de la personalidad de Allende hasta el final de sus días:

***“La historia es propicia en estos ejemplos, y así vemos que a la luz de la psiquiatría se comprende y se justifica el extravío colectivo motivado por la impulsabilidad irreflexiva de un dirigente. Y así tenemos que Robespierre, Marat y otros han sido clasificados en distintos cuadros patológicos”*** (pág. 117).

Un cuarto rasgo es el rechazo que en su Memoria hace Allende de todo aquello que, de un modo u otro, pueda parecer a discriminación racial o anti-semitismo. En un estudio académico sobre delincuencia todo doctorando estaba obligado, en 1933 y aún hoy, a mostrar que al menos conoce las tesis del célebre criminólogo italiano Lombroso sobre una supuesta correlación entre determinados tipos de delitos y los hindúes (3), árabes (4),

---

*revolucionarios sucesivamente en varios sitios, como se ha visto recientemente en Italia: debido a lo cual, las circunstancias más fútiles han sido a veces chispas productoras de grandiosos movimientos, más bien como ocasiones accidentales que como verdaderas causas”* (Lombroso: Medicina legal. Madrid, La España Moderna, ¿1912?, págs. 256-258).

3 Escribe Lombroso: *“En la India hay una tribu, la de los Zacka-Khail, cuya profesión es la de robar.*

*Cuando nace un niño, le consagran haciéndole pasar por una brecha practicada en el muro de la casa, repitiendo por tres veces las palabras: ‘sé ladrón’”* (Lombroso: El delito. Sus causas y remedios, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1902, pág. 36).

zúngaros (5), hebreos (6) y otra étnias (7). Quince líneas le bastan a Allende para despachar lo que al respecto sostiene Lombroso (pág. 111), y concluir que éste no ha demostrado que la raza influya en la delincuencia. La sentencia de Allende en este punto es clara: **“carecemos de datos precisos para demostrar este influjo en el mundo civilizado”**. En el libelo puesto en circulación en 2005 se ha amputado esta conclusión genuina de Allende, al tiempo que atribuye a éste la paternidad de las ideas de Lombroso en torno del delito y los hebreos, gitanos, árabes, etc.. La falsificación salta a la vista.

Por cierto, digamos de paso, uno de los compañeros de estudio y amigo de Allende fue precisamente Israel Drapkin, quien en 1959 emigró a Israel y contribuyó a crear el Instituto de Criminología de la Universidad Hebrea. Los lazos de amistad entre ambos compañeros se mantuvieron, y Drapkin visitó a Allende cuando era Presidente de Chile(8).

De igual modo, tras pasar revista a las tesis del entonces famoso endocrinólogo Nicolás Pende sobre los italianos del sur, los españoles y los ingleses en relación con la actividad del tiroides, Allende concluye que **“las ideas anteriormente expuestas en relación con el sistema neurovegetativo y la endocrinología (...) deben tomarse con criterio sereno y ecuaníme”** (pág. 92) Y se apoya precisamente en los profesores españoles Suñer y Jiménez de Asúa para considerar insuficientes, simplistas y unilaterales las doctrinas de las escuelas endocrinológicas que, como las referidas al tiroides y al timo, ven en la secreción interna de las glándulas la única explicación del crimen.

El doctorando Allende cierra su Memoria afirmando su confianza en el libre albedrío, la conciencia individual y evocando el imperativo categórico de ascendencia kantiana como atributos del ser humano:

***“nuestro pensamiento se identifica plenamente con Mariano Ruiz-Funes, cuando dice: ‘Si es cierta la frase de Taine, de que cada hombre lleva dentro de sí un Fidias capaz de esculpir las más supremas grandezas, pero susceptible también de dar vida a las mayores monstruosidades, no es menos cierto que cada sociedad modela sus delincuentes o hace a sus hombres superiores, y que, en uno y otro caso, en lo individual y en lo social, un imperativo ético obliga a***

---

4 Escribe Lombroso: *“Entre los árabes (Beduinos), hay tribus honradas y laboriosas; pero hay muchas más de tendencias parasitarias, conocidas por su espíritu aventurero, su valor imprudente, sus cambios continuados, su falta de ocupación y su tendencia al robo”* (El delito..., ibid., pp. 36-37).

5 Escribe Lombroso: *“(...) los gitanos, una raza de criminales con todas sus pasiones y vicios (...) son vengativos hasta el extremo (...) vanidosos como todos los criminales (...) feroces, asesinan sin remordimientos”* (El delito..., ibid., pp. 57-59).

6 Escribe Lombroso: *“La criminalidad específica de los judíos (...) en Francia se encuentran familias enteras de estafadores y ladrones (...) los condenados por asesinato son raros (...) los judíos rusos son, especialmente, usureros, monederos falsos (...) En Prusia eran muy frecuentes en otro tiempo las condenas de judíos por falsedades y calumnias (...)”*, en (El delito..., ibid., pp. 56-55).

7 Ver Lombroso (Cesare): *“Influencia de raza. Salvajes buenos-Centros criminales-Raza semita-Los griegos en Italia y Francia. Índice cefálico- Color de los cabellos- Judíos-Gitanos”*, en el Cap. III de El delito..., ibid., pp. 35-60).

8 DRAPKIN (I)- LANDAU (Simha F.)- SEBBA (L.): *Criminology in perspective : essays in honor of Israel Drapkin*, Lexington, Mass., Lexington Books, 1977.

***decidir toda actividad en un sentido de superación. Si no ocurre así, es seguro que nuestra conciencia se gravará con la idea de hallarnos ante un escultor mediocre, merecedor de nuestro desden***” (pág. 139).

Por ello la respuesta al más reciente libelo contra Allende es hacer accesible su Memoria universitaria; se basta por sí misma para desenmascarar la falsificación que de la misma ha hecho por el libelista.

## II

El humanismo, mesura y prudencia que informa este estudio de 1933 acompañará a su autor hasta el fin de sus días. Daré dos ejemplos, uno de 1939-1940 y otro de 1972-1973.

Siendo Ministro de Salubridad en el Gobierno de Frente Popular presidido por D. Pedro Aguirre Cerda, el Doctor Allende Gossens puso en práctica innovadoras políticas de salud, de larga proyección en el tiempo. En la entrevista que le hiciera el diario La Nación, el jueves 16 de noviembre de 1939, y que se reproduce íntegra en el anexo (9), emerge la prioridad que Allende concede a los servicios de atención a las madres, en particular a las solteras; a los niños; a la escolarización obligatoria; a la higiene en la vivienda; a la lucha contra las enfermedades venéreas, el alcohol y la drogadicción. Preocupaciones que se tradujeron en realizaciones concretas durante su Ministerio y, después, en las numerosas iniciativas legislativas que presentó desde su escaño en el Senado, hasta 1970, y desde la Presidencia de la República hasta 1973.

En esa entrevista de 16 de noviembre de 1939 se menciona que el Ministro “*estudia la redacción de un proyecto de ley sobre esterilización de los alienados*” –en aquella época legalizada en algunos Estados del norte de Europa y de Norteamérica. Ninguna “redacción” sobre esta materia fue aprobada por el Ministro Allende. Por consiguiente, contrariamente a lo que pretende el libelo, no ha existido en 1939-1940, ni después, un “proyecto de ley” (es decir, sometido al Congreso por el Presidente de la República), ni tampoco ningún “ante-proyecto de ley” (es decir, sometido por el Ministro de Salubridad al Presidente de la República para su aprobación y remisión, como proyecto de ley, al Congreso Nacional).

El deliberado propósito difamatorio del libelo queda ejemplificado, también, en el tratamiento que hace, una vez más, del caso del criminal de guerra nazi Walter Rauff. Por un lado, silencia que el Gobierno de Allende posibilitó que fuera interrogado el 28 de junio de 1972 en la Embajada de la República Federal de Alemania por un funcionario judicial alemán.<sup>(10)</sup> Por otro lado, tergiversa el modo en que el Presidente Allende mostró su solidaridad y simpatía personal con la iniciativa de Simon Wiesenthal para

---

9. Las declaraciones a La Nación de 16 de noviembre de 1939 dejan en su sitio el libelo, que ha fabricado lo siguiente: “*Allende anuncia que su programa incluye ‘la esterilización de los alienados mentales’ como uno de los instrumentos de ‘defensa de la raza con aspecto coercitivo compuesto por medidas eugenésicas negativas*” (Fariás, Víctor: Salvador Allende: antisemitismo y eutanasia, Santiago, 2005, págs. 24-25; re-editado en España en 2005 bajo el título Salvador Allende: contra los judíos, los homosexuales y otros ‘degenerados’. Todo el libelo está construido sobre falsificaciones semejantes y aún peores.

10 La declaración fue tomada en relación con el proceso que se seguía en Alemania contra el oficial de las SS Bruno Streckenbach. El texto íntegro de la declaración está publicado por Nizkor en <http://www2.ca.nizkor.org/ftp.cgi/people/t/rauff.walter/Rauff-deposition-translation>

someter a juicio a Rauff, al tiempo que le explicaba que el Estado de Derecho entonces vigente en Chile le obligaba, como Presidente, a cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la resolución firme de la Corte Suprema de 1963 que denegó la extradición de Rauff. Lo que Wiesenthal, al igual que cualquier persona con mente democrática, entendió cabalmente, e hizo constar en su libro Justicia, no venganza (11):

**“Rauff tenía suerte: según el régimen chileno de la prescripción no cabe inculpar a alguien de asesinato una vez transcurridos quince años, y cuando la Corte Suprema en Santiago consideró el caso habían transcurrido diez y ocho años. Por tres votos contra dos fue rechazada la solicitud de extradición. Un juez de Hanover que estuvo en Chile interrogando a Rauff en el proceso contra Pradel regresó convencido de que solamente sería posible atrapar al Obersturmbannführer si llegaba al poder en Chile un régimen distinto. Ocho años después ocurrió justamente eso: el socialista Salvador Allende se convirtió en jefe de estado. El 21 de agosto (de 1972) pude entregar al embajador en Viena, el profesor Benadava, una carta a Allende en la que llamaba su atención sobre el caso Rauff. Allende contestó muy cordialmente, pero indicó lo difícil que resultaba reabrir un caso cuando la Corte Suprema ya lo había sentenciado. Pedí a Allende que examinara la posibilidad de deportar a Rauff, que aún no se había naturalizado en Chile: podemos tener la manera de proceder contra él en un país con legislación más favorable. Pero antes de que Allende pudiera contestar mi segunda carta hubo un golpe de estado y murió Allende”. (12)**

Las palabras firmadas por Wiesenthal desmienten las que le atribuye el libelo sin prueba alguna.

El libelista no identifica la fuente de los documentos que publica de modo fragmentario y sesgado. En su libro de junio 2000 decía que las epístolas intercambiadas entre Wiesenthal y el Presidente Allende las había “*encontrado en el archivo del Dokumentationszentrum de Viena*” (13), al tiempo que ocultaba la segunda carta de Wiesenthal al Presidente de Chile –y la seguirá silenciando, pues su contenido es demoledor para Farías y sus falsedades en torno a Rauff y el Gobierno constitucional de

---

11 Wiesenthal (S.): Justice, Not Vengeance, N. York, Grove Weidenfeld, 1989, 1st US edition; Weidenfeld and Nicholson London 1989, pp. 62-64.

12“*But Rauff was lucky: under the Chilean statute of limitations murder charges cannot be brought after fifteen years, and when the Supreme Court in Santiago dealt with the case eighteen years had elapsed. By three votes to two the application for extradition was rejected. A judge from Hanover, who went to Chile to interrogate Rauff in the action against Pradel, returned with the conviction that it would only be possible to get hold of the Obersturmbannführer if a different regime came to power in Chile.*

*Eight years later just that happened: the Socialist Salvador Allende became head of state. On 21 August I handed over to the Chilean ambassador in Vienna, professor Benadava, a letter to Allende, drawing his attention to the Rauff case. Allende relied very cordially but pointed to the difficulty of reopening a case when the Supreme Court had already handed down a judgment. I requested Allende to examine the possibility of having Rauff, who was not yet a Chilean citizen, deported: we might be able to proceed against him in a country with a more favourable legislation. But before Allende could answer my second letter there was a coup and Allende lost his life.”*

13 FARIAS (V.): Los nazis en Chile, Barcelona, Seix Barral, 2000, pág. 450.

Chile. El 1 de mayo de 2005 Farías cambiaba la versión y afirmaba en el diario El Mundo de Madrid que Wiesenthal le habría dicho: “*don Víctor, como conozco su capacidad para buscar y encontrar cosas, le cuento que he perdido de vista ambas cartas y le estaría muy reconocido si las encontrara*» (14). Farías no aporta prueba alguna de que tal conversación tuvo lugar, y pone en boca de Wiesenthal palabras de sentido opuesto a las que éste escribió y publicó. Después que el 17 de mayo de 2005 la Fundación Presidente Allende emitiera en Madrid un comunicado alertando del difamatorio libelo, su autor ha dado una diferente versión en el diario La Segunda de Santiago: “*en cuanto a las cartas del famoso cazanazis Simón Wisenthal, asegura haberlas recibido personalmente de sus manos*” (15).

El 3 de noviembre de 1972 escribía Wiesenthal al Presidente Allende:

***“ Su Excelencia  
D. Salvador Allende  
Presidente de la  
República de Chile  
Santiago de Chile***

***CHILE***

***3 de noviembre de 1972***

***Querido Señor Presidente:***

***Muchas gracias por haberse tomado el tiempo de considerar mi solicitud. Su muy muy humana carta me permite constatar y apreciar su noble manera de pensar. Puedo entender perfectamente que sus posibilidades en ese campo son limitadas, por otro lado el hecho de que un hombre como Rauff esté en libertad es insoportable para muchas personas que sobrevivieron a ese infierno.***

***He contactado de nuevo a las autoridades alemanas en asuntos legales y vamos a tratar de obtener una nueva resolución de la Corte Suprema de Chile, quizás considerando el hecho de que Walter Rauff ha continuado siendo ciudadano alemán. Las leyes son hechas por personas para personas, y quiero esperar que la Corte Suprema de Chile resolverá a favor de los centenares de miles de sobrevivientes del holocausto.***

***Quiero, de nuevo, agradecerle su cariñosa y cordial carta, que demuestra que usted es ciertamente una persona admirable.***

***Le tiene en la más alta estima y saluda atentamente***

***Simon Wiesenthal”(16)***

Se estrella el libelista, y continuará estrellándose, con la realidad más tangible: la relación de Salvador Allende con todos los credos, creencias y etnias en Chile, sin distinción

---

14 Diario El Mundo, 1-05-2005: <http://telva.elmundo.es/suplementos/cronica/2005/498/1114898404.html>

15 Diario La Segunda, 23-05-2005

<http://www.lasegunda.com/edicionimpresa/cronica/detalle/index.asp?idnoticia=0224052005301S0130011>

16 El texto de esta carta, en inglés, ha sido aportado a la Fundación Presidente Allende por el Centro de Documentación de la Liga de los Judíos Perseguidos por el Régimen Nazi”.

alguna, fue siempre excelente, de joven y de adulto, en privado y en el ejercicio de funciones públicas.

Es norma común en la investigación profesional no asumir como veraz cualquier documento que pudiera aparecer en un archivo sin antes analizar críticamente la autenticidad del soporte material y contrastar su contenido con otros elementos de prueba, dentro y fuera del archivo.

El método seguido por el autor del libelo es propio de un manipulador-tergiversador de documentos e ideas con ánimo difamatorio. El resultado que alcanza es grotesco, hace reír con el conocido recurso literario de un desconocido que exhuma “un viejo y perdido documento” y, para alcanzar notoriedad, publica una novela sobre nazismo a cuyo personaje central pone el nombre del Presidente Allende. Todos y cada uno de los restantes supuestos “descubrimientos” y “hallazgos” que “desvela” son una sarta de falsedades en cuanto a Salvador Allende se refiere, sin justificación alguna. Un ejemplo: dice haber encontrado en Alemania un documento que aludiría al diario vespertino de Santiago La Última Hora afirmando, según el libelista, que en noviembre de 1967 “Allende ya es dueño de una parte del capital de ese periódico equivalente a 70.000 dólares U.S”.(17) La realidad es que nunca poseyó ni un céntimo en dicho periódico, ni antes ni después de 1967. Otro ejemplo, dice tener “ya documentado soborno con dinero nazi de los ministros socialistas del Frente Popular en 1939 con el fin de promover armas alemanas, entre los cuales se contaba también el ministro de Salubridad” (18). De tanto leer a los nazis el libelista emerge impregnado de sus métodos de intoxicación, propaganda y artificiosas amalgamas. Si hay algo que menospreciara Allende a lo largo de más de cuatro décadas de transparente vida pública, como Diputado y Senador, como Ministro y Jefe del Estado, fue el dinero mezclado con la política.

Madrid, 25 de mayo de 2005

---

17 Página 33 de la edición en España.

18 Ibid., página 161.



## PRÓLOGO

“Higiene mental y delincuencia”, la Memoria que Salvador Allende presentó para optar al título de Médico-Cirujano en la entonces Universidad de Chile, es una obra escrita en 1933. Y ha de ser analizada con la perspectiva que nos da el paso del tiempo, pero situada en su momento. Un momento, por cierto, extraordinariamente convulso en la incipiente Criminología que, en palabras de Jiménez de Asúa se “había de tragar al Derecho penal”.

Se van a cuestionar en esa época los propios fundamentos que la llamada “Escuela Clásica” había venido postulando: el delito es un hecho antijurídico, voluntariamente cometido por persona libre que, en uso de su pleno dominio, ha decidido contravenir el imperativo de la norma penal, por lo que merece una pena como castigo. Frente a ella, la Escuela Positiva negará el libre albedrío, y con ello la fundamentación de la intervención punitiva estatal con base en el binomio libertad-responsabilidad. El delito no puede ser estudiado como una categoría abstracta –y esa es una gran aportación- sino como algo real y concreto, en el que la persona ha de alcanzar la posición central. Cada delito, por tanto, o, mejor, cada delincuente, obedece a unas características propias si bien, como es lógico, susceptibles de ser incardinadas en alguna de las múltiples categorías incluidas en las más diversas clasificaciones obedientes a muy diferentes criterios.

La primera característica es, en todo caso, la patología. En palabras de Teresa Miralles “*desde sus incicios, en el siglo XIX, la explicación científica de la criminalidad ha elaborado sus planteamientos a partir del presupuesto básico del carácter singular y distinto del comportamiento delincuente con relación al comportamiento adaptado a las normas sociales y jurídicas. Y lo que es más, en este origen singular del comportamiento delincuente está implícita una base patológica del hombre que lo lleva a cabo*”. (Miralles, T., en Bergalli, Bustos, Miralles: El pensamiento criminológico I, ed. Península, Barcelona, 1.983, pág. 51). La Antropología y la Biología Criminal, donde la Endocrinología adquirirá especial relieve, van a proporcionar las primeras explicaciones. Después será la Psicología y, por fin, las tesis sociológicas, que harán especial hincapié no en la patología individual sino en las condiciones sociales. Pues bien, en 1.933 reinan absolutamente las primeras. Los nombres de Lombroso, Ferri y Garófalo ocupan el *podium* de la Criminología del momento. Zaffaroni ha puesto de manifiesto, por otra parte, el muy relevante papel que en América Latina ha jugado la Criminología positivista durante décadas: “*Basta revisar la producción criminológica latinoamericana*”, añade, “*para percatarse de la supervivencia de la criminología positivista de origen biologista y racista, ni siquiera muy disimulada*” (Zaffaroni, R.: Criminología: aproximación desde un margen, ed. Temis, Bogotá, 1988, pág. 174). En este contexto, presenta el joven Salvador Allende su Memoria.

La obra consta de seis partes o capítulos, aunque en realidad puede hablarse de dos grandes bloques. Aun cuando son tres los factores etiológicos del delito de los que nos habla: herencia, individuo y medio ambiente, Allende da a las tres primeras “partes”, paradójicamente dedicadas a la herencia, un tratamiento sociológico que, debo decir antes que nada, resulta sorprendente para la época. En ella se incluyen propuestas de reforma

social, de salud pública y hasta de política de prevención, avanzadísimas; de profundo calado. Lejos de basarse en los criterios “biologistas” dominantes en ese momento, y que el autor recoge como no puede ser de otra manera en un trabajo académico, Allende destaca cómo las desigualdades que afectan a los diversos sectores sociales que sitúan a los individuos en posiciones bien diferentes constituyen el principal foco que conduce a la delincuencia.

La primera parte está dedicada a la definición y las funciones de la higiene mental. En ella se destacan diversas causas de desviación mental, múltiples y complejas, *“agravadas por factores de orden accidental y presente, como la crisis económica por que atravesamos, incomprensión de ciertos principios que significan renovación y, que se estrellan con la rancia fuerza tradicional, de acendrados prejuicios”*. Se pone de relieve la necesidad de acciones médicas, psicológicas, pedagógicas y sociales, de orden preventivo. Ya en estas primeras páginas introductorias podemos apreciar la decidida apuesta de Allende por una intervención pública, de política social preventiva que no se conforme con la respuesta individualizada, de mera reacción inocuidadora. Y pone al mismo nivel la defensa de la sociedad frente a los seres con taras neuro o psicopáticas – que ni entonces ni ahora nadie en su sano juicio puede negar- con la de éstos frente a la sociedad, lo que, en lenguaje más actual, no significa nada distinto a una reivindicación tajante de sus derechos como personas.

La “herencia” –hoy hablaríamos del factor biológico o genético- es considerada el primer factor etiológico del delito. Primero no significa aquí el más importante, sino el que se analiza en primer lugar. Y, por supuesto, se afirma la incidencia de las anormalidades procedentes de la herencia genética. La higiene mental, dirá Allende, *“debe estudiar y combatir los factores básicos de la herencia anormal”* que, por cierto, son el alcoholismo, la tuberculosis, las enfermedades venéreas y el uso de estupefacientes. Ignoro si alguien puede negar que tales factores ejercen una influencia decisiva en el comportamiento de quienes los padecen y de aquéllos a los que se transmiten. Pero a nadie se le escapará que actualmente son intensas las campañas de prevención de lo que, en definitiva, son elementos desocializadores evidentes. La tesis de Salvador Allende se adelanta en décadas a las políticas que hoy nadie se atreve a cuestionar. En el capítulo que denomina *“higiene mental y profilaxis de la herencia morbosa”* encontramos un auténtico programa social.

Allende no se contenta aquí, pese a que se mueve en factores calificados de individuales, con la explicación dominante en la época. Mientras los más afamados criminólogos del momento, como Lombroso, hablan de atavismo y de foseta occipital, aquí se destacan los efectos de la herencia familiar de una parte y, sobre todo, la relevancia de la posición social que va a recibir el individuo, de otra. Por eso, aparece como fundamental la acción del Estado y de los poderes públicos en la lucha por la igualdad. Porque a los factores que compondrán la herencia morbosa se llega fundamentalmente como consecuencia de la pobreza y la desigualdad, que constituyen la primera fuente de los conflictos sociales que acaban desembocando en la violencia y la criminalidad. Habrían de pasar muchos años para que los principales representantes de la Criminología crítica, fundamentalmente en su corriente marxista, se refirieran al papel que las desigualdades sociales y económicas

desempeñan en el delito y al hecho de que son las clases dominantes las que definen las conductas intolerables –que son, naturalmente, las que ellas nunca cometen-.

La tesis que el lector tiene en sus manos –probablemente encuadrable en la corriente que ha venido en llamarse “correccionalista” si es que hemos de etiquetarla- se acerca más a esta última posición. Y a diferencia de los correccionalistas puros, que vienen a considerar el delincuente como un ser desvalido y enfermo sobre el que el Estado ha de actuar “corrigiendo” su situación, Allende destaca los factores sociales. Ya me he referido a la desigualdad como primera fuente de conflictos y, por tanto, de delincuencia. Lo es de forma directa, porque la violencia acaba convirtiéndose en método de supervivencia, y, sobre todo, indirecta, porque genera las enfermedades que, a su vez, conducen a la reacción violenta. Creo innecesario destacar la importancia actual de la lucha contra el alcoholismo y la drogadicción. Pero sí debo resaltar que algunas de las propuestas que Allende formuló en 1933 continúan siendo defendidas por la Política Criminal contemporánea. Así, por ejemplo, la despenalización del pequeño tráfico de estupefacientes y la asunción por parte del Estado de su distribución, que vendrían a suponer una posibilidad de actuación política sobre el mercado, la desaparición de la clandestinidad y la consiguiente destrucción de las redes mafiosas que generan una importantísima proporción de la criminalidad y de las muertes que de ella proceden. Que hayan transcurrido más de setenta años desde que Salvador Allende propusiera estas medidas –parcialmente recogidas en la legislación uruguaya del momento- sin que se hayan llevado a la práctica en los principales países del mundo occidental, da idea de la complejidad de intereses que esconden las decisiones políticas.

En las páginas dedicadas a la lucha contra las enfermedades venéreas encontramos también un programa preventivo que, lamentablemente, ha recuperado plena vigencia con la aparición del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.

El individuo va a ser considerado el segundo factor etiológico del delito. Y a él está dedicada la cuarta parte de la memoria: probablemente, la más polémica. En ella se contienen afirmaciones que necesitan ser aclaradas. Y que el propio Allende aclara. Debemos resaltar, en primer lugar, el auge que en aquel momento ha cobrado la Endocrinología. Una memoria que tratara de factores etiológicos de la criminalidad en la década de los treinta no podía desdeñarla. Pero sí debía relativizarla. O, por mejor decir, cuestionar que estuviéramos ante factores puramente físicos o biológicos que determinaran el comportamiento desviado. Y Allende lo hace con clarividencia. El comportamiento de los hombres puede depender del funcionamiento anormal de sus funciones orgánicas y, concretamente, de la en aquel momento protagonista glándula de secreción interna. Otra vez se cita a los autores que entonces constituían la doctrina especializada y que destacaban la influencia de la función endocrina en la génesis de los delitos. Dicha doctrina no dudaba en considerar que eran simples anomalías patológicas las que lo producían. Y frente a ello, Allende cuestiona que no concurren factores ambientales, climáticos y sociales. Es en ese contexto donde se contienen afirmaciones tales como que entre los italianos del Sur o los españoles se den determinados comportamientos, en contraste con los de los ingleses o los europeos del Norte. A continuación, por cierto, se añade la influencia que también ejercen sobre todos

por igual las estaciones del año y los consiguientes cambios climáticos. Podrá compartirse que las generalizaciones requieren siempre de matizaciones. Pero de ahí a la acusación de racismo media un abismo que sólo la malicia, la infamia y el odio del mediocre pueden recorrer. Especialmente cuando se silencia que Allende sí que matiza las generalizaciones: destaca la influencia de la riqueza del país y de la menor desigualdad entre los ciudadanos como factores esenciales que favorecen la disminución de la tasa de criminalidad así como la menor violencia de la misma.

*“Otro trastorno endocrino sexual, que es considerado aún como delito, en algunos países, es la homosexualidad”*, se dice más adelante, añadiendo a continuación *“tema éste acaloradamente discutido, y que tiende hoy día a ser considerado desde un punto biológico y científico.”* Es indiscutible que en la actualidad han de rechazarse buena parte de las afirmaciones que sobre el tema se realizaban entonces. Allende vuelve a recoger, como era su obligación, los trabajos que en ese momento se publicaban. Incluso los que hoy consideraríamos los más reaccionarios, como el de Di Tulio, determinista biológico puro, o como los de Steinach, Lipschütz o Pézard que afirman haber “curado” a un homosexual “injertándole trozos de testículo en el abdomen” (sic). Parece que la operación fue un éxito *“según los autores mencionados”*. Lo que no sabemos es si el abandono de los hábitos homosexuales se debió a la influencia de la testosterona o a la desaparición física del sujeto. Por el contrario, sí que conocemos la opinión del joven Salvador Allende: *“las ideas anteriormente expuestas en relación con el sistema neurovegetativo y la endocrinología abren un amplio campo a los estudios de la delincuencia, pero ellas deben tomarse con criterio sereno y ecuánime”*. Serenidad y ecuanimidad que no parecen encontrarse entre los atributos científicos de algunos críticos radicados en la superficialidad de la lectura y la rotundidad del exabrupto. Lo sereno y lo ecuánime, en ese momento, era adherirse, como hizo Salvador Allende, a la posición de Jiménez de Asúa quien, tras rechazar el monopolio de las explicaciones biológicas, ante las que demanda cautela, y resaltar las sociales, porque la delincuencia no tiene un origen único, acaba diciendo que *“los que quisieran transformar en endocrinología toda la criminología emprenderían una ruta simplista y unilateral”*. Algunos, por cierto, parecen empeñados en transitar por caminos de esas características.

El quinto apartado, dedicado al medio ambiente como tercer factor etiológico del delito, se refiere, entre otros, a un aspecto tan aparentemente rechazable como la raza. Conviene aclarar que por medio ambiente se entiende aquí *“aquellas condiciones que promueven o sofocan, estimulan o inhiben, las actividades características de un ser”*. Y la propia definición resulta sumamente indicativa, puesto que es considerado un factor exógeno y no endógeno o propio del ser; en otras palabras, la pertenencia a una raza –hoy, haríamos hincapié en la etnia- es un factor externo que puede influir en el comportamiento, pues de él dependen costumbres, usos sociales y hasta escalas de valores. Escasa importancia concede, por otra parte, Allende a la cuestión; constituye un apartado que sigue al clima y antecede a otros factores sociales, y es “despachada” en quince líneas, de las que doce se dedican a recoger ejemplos de Lombroso, y las tres últimas afirman textualmente: *“Estos datos hacen sospechar que la raza influye en la delincuencia. No obstante, carecemos de datos precisos para demostrar este influjo en el mundo civilizado”*. Ante semejante escepticismo, cualquier pretensión de atribuir a la tesis de quien se convertiría con los

años en símbolo de la lucha democrática de un pueblo la condición de racista se califica a sí misma.

Sobre todo cuando se omite toda referencia a la condena que Allende formula a la imposición por la fuerza de las ideas, a la advertencia que realiza frente a las instituciones armadas que aparecen como partidos políticos y a una frase tan demoledora en 1933, cuando el nacionalsocialismo había llegado al poder y, después lo hemos sabido, se cocía el holocausto, como ésta: *“Nada más fácil entonces que la influencia que sobre las masas pueda ejercer un individuo en apariencia normal, y que en realidad al estudiarlo, nos demostraría pertenecer a un grupo determinado de trastornados mentales”*. Todo ello, tras una rotunda alusión a la crisis económica mundial y a la inestabilidad política del momento.

Y es que al joven Allende no se le escapaban las auténticas explicaciones de la génesis del delito, ni que éste es un fenómeno demasiado complejo como para realizar afirmaciones unívocas. Por el contrario, junto a las dominantes en aquella época, que son analizadas y criticadas, se proponen tesis sociales, que resaltan las desigualdades, la falta de oportunidades y, en suma, la injusticia, como factores de primer orden. Y en eso, hay que reiterarlo, Salvador Allende se adelanta a su tiempo. Y lo hace, desde luego, con una visión sumamente progresista y profundamente honesta, en la que libertad, igualdad, justicia y pluralismo constituyen las metas ideales. Las que, por cierto, guiaron siempre su vida.

Valencia, 26 de mayo de 2.005

Juan Carlos Carbonell Mateu  
Catedrático de Derecho penal y Vicerector de la Universidad de València

MANICORIO DE SANTIAGO

HIGIENE MENTAL

Y

DELINCUENCIA

Tesis para optar al  
título de Médico-Cirujano  
de la Universidad de Chile

Salvador Allende G.

1933



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE MEDICINA  
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN  
CIENCIAS DE LA SALUD  
BIBLIOTECA CENTRAL - CNN  
"Prof. Dr. Amador Neghme Rodríguez"

Nº2005/084

### C E R T I F I C A D O

Certifico que la fotocopia de la Tesis para optar al título de Médico-Cirujano, "**HIGIENE MENTAL Y DELINCUENCIA**" del **DR. SALVADOR ALLENDE GOSSENS**, es una copia fiel del original que se encuentra en la Biblioteca del Museo Nacional de Medicina "Dr. Enrique Laval".

Se extiende el presente certificado a petición de la Fundación Salvador Allende.



**PROF. DR. RICARDO CRUZ-COKE MADRID**  
DIRECTOR ACADÉMICO  
MUSEO NACIONAL DE MEDICINA "DR. ENRIQUE LAVAL"

SANTIAGO, 16 de mayo de 2005.

AV. INDEPENDENCIA Nº1027 • TELÉFONOS (56 2) 678 6284 – (56 2) 678 6125 – (56 2) 678 6099 • FAX (56 2) 732 1203  
CASILLA 70001, SANTIAGO 7, CHILE

La Comisión que prestó su aprobación a la memoria del Sr. Salvador Allende D. , Titulata " HIGIENE MENTAL Y DELICUENCIA " estaba compuesta por los siguientes profesores :

Dr. Jaime Vidal Prof. Titular de Medicina Legal

Dr. Joaquin Luco, Prof. Extraordinario de Psiquiatría

Dr. Hugo Lea Plaza Prof. Titular de Neurología.

PRIMERA PARTE

FUE APROBADA CON DISTINCION MEDIA

Santiago, Mayo , 1933

Dr. A. Larraguibel.  
Decano.

SEGUNDA PARTE

H. Cruz-Cobos  
Secretario.

TERCERA PARTE



S U M A R I O

INTRODUCCIÓN

PREFACIO

PRIMERA PARTE

Higiene mental:

- a) Definición
- b) Funciones

SEGUNDA PARTE

Herencia, primer factor etiológico del delito:

- a) Herencia normal y patológica
- b) Herencia y criminalidad

TERCERA PARTE

Higiene mental y profilaxis de la herencia morbosa:

- a) Lucha anti-alcohólica  
Observaciones.
- b) Lucha anti-tuberculosa
- c) Lucha anti-venérea

- d) Lucha contra los estupefacientes.  
Observaciones.

C U A R T A P A R T E

Individuo, segundo factor etiológico del delito:

- a) Individualidad, temperamento, carácter y sus influencias.  
b) Sistema endocrino vegetativo  
Observaciones.  
c) Individuo y criminalidad

Q U I N T A P A R T E

Medio ambiente, tercer factor etiológico del delito:

- a) Clima  
b) Raza  
c) Delitos colectivos

S E X T A P A R T E

- a) Delito, delincuentes y su clasificación.  
b) Organización científica de los establecimientos penales.  
Observaciones.

00-0-0-0-0-0-00

I N T R O D U C C I O N

La evolución constante de la humanidad ha originado factores múltiples y nuevos en diversos aspectos de la vida, tanto de orden espiritual como material.

El hombre ha dejado de constituir una individualidad independiente, y se le considera tan solo como un eslabón, un engranaje, del conglomerado social; armónico en apariencia; desarmónico, polimorfo y proteiforme en el fondo.

La sociedad da al hombre derechos, pero en torno a él crea obligaciones, modelando su vida, coartando su libertad y orientando sus pasos, a pesar suyo, por el amplio sendero de la solidaridad humana.

Son los grandes problemas colectivos de orden económico social los que mueven a los hombres a revivir, generar y plantear nuevos postulados de convivencia. Y así, los más variados y múltiples aspectos de la vida humana, aún aquéllos de máxima intimidad, han variado su concepción.

No es de extrañarse entonces, que la orientación actual de las ciencias médicas esté ligada al desenvolvimiento económico social de la humanidad, y que su máxima preocupación sea, no el individuo como enfermo aislado, sino como integrante de la colectividad, cuya vida está vinculada intensamente a la de los demás seres. Ante el caso clínico se interesa y apasiona el médico; pero se interesa y apasiona más, por vislumbrar y prever los efectos nocivos que éste pueda tener para el conglomerado social.

liza su ciencia para evitarlo, sino que afianza su acción en la ley si es necesario.

Hoy, no sólo previénese y se cura.

Hoy, se previene, se cura y se sanciona.

Al enfermo infeccioso, se le aísla.

Al enfermo rebelde, al tratamiento, se le recluye.

Al enfermo tarado, se le impide, en nombre de la sociedad y en beneficio de ella, gran parte de sus actividades.

Las leyes de la eutanasia y de la eugenesia han reemplazado a la Roca Terpeya, y sus disposiciones protegen al individuo, a pesar del individuo mismo, y sólo con miras sociales.

La beneficencia de ayer es la asis encia social de hoy. La necesidad colectiva ha supeditado a la bondad personal.

Y así..., frente a los problemas de la mente y a los problemas de la delincuencia, la Humanidad ha recorrido y está recorriendo un largo y accidentado camino. El loco y el delincuente han dejado de ser escarnecidos, despreciados, aherrojados. Una amplia comprensión, basada en hechos científicos, ha puesto fin a su martirio; y ese complejo humano, ilimitado, variable y obscuro, que forman locos y delinquentes, se ha iluminado, en gran parte, a la luz de estudios recientes.

Es así, como después de largo calvario, ha nacido la higiene mental, que analiza y estudia estos problemas desde el punto de vista médico social, basando sus normas de prevención y curación en los conocimientos y terapéutica que la psiquiatría, psicología, pedagogía y sociología han llegado a poseer.

o  
o o

Varios años de internado en la Casa de Orates, uno de ellos en la sección de Reos, con trastornos mentales o sin ellos, me han permitido observar aspectos diversos o ignorados de la vida.

Poco a poco, nos fuimos inclinando primero, e interesándonos pro-

fundamente después, por los problemas de orden médico social que constituyen la delincuencia.

Leímos, y la exposición científica y la relación exacta de lo ya realizado en favor de esta causa en otros países, confortó nuestro espíritu.

Observamos, comparamos y vivimos la realidad nuestra, y la decepción se apoderó de nosotros; nos sobrepusimos a ella y abordamos como tesis de nuestra Memoria la Higiene mental y la Delincuencia. Nos movieron a ello, el anhelo de días mejores y el recuerdo de largas horas de charla, en que criminales y delincuentes nos abrieron el pórtico de su vida íntima, derramando en torno nuestro su veneno sentimental, salpicado de sangre, dolor y miseria.

El problema de la delincuencia ha sido tratado en los últimos años por los psicólogos y biólogos, pero desde el punto de vista del salivo.

El problema de la delincuencia es un problema de la vida social que se resuelve en la medida en que se resuelve el problema de la vida humana.

El problema de la delincuencia es un problema de la vida humana que se resuelve en la medida en que se resuelve el problema de la vida social.

El problema de la delincuencia es un problema de la vida humana que se resuelve en la medida en que se resuelve el problema de la vida social.

El problema de la delincuencia es un problema de la vida humana que se resuelve en la medida en que se resuelve el problema de la vida social.

## P R E F A C I O

Consideramos que con respecto al delito, como con respecto a otra cualquiera enfermedad, es posible reconocer la existencia de una etiología, esto es, la existencia de un conjunto de causas que lo determinan y producen.

Las diferentes escuelas antropológicas han denominado a estos factores endógenos y exógenos, asignándoles diferentes valores en la génesis del delito.

Hoy día, existe un criterio ecléctico, que establece la necesidad imperiosa de que coexistan ambas causas, aceptando que en determinadas circunstancias puedan primar las influencias de una u otra.

Vervaeck, criminalista eminente, ha establecido que el factor endógeno puede subdividirse en herencia e individuo. Es así que establece como factores etiológicos del delito tres causas, que serían: la herencia, el individuo y el medio ambiente.

En el desarrollo de nuestro trabajo seguimos este criterio.

Hemos creído conveniente relacionar la labor de la higiene mental con la delincuencia, por considerar que, teniendo el delito profundas raigambres y gran transcendencia, la forma de restringirlo, los factores que lo generan y la organización científica de los establecimientos penales, debe ser estudiada por una institución que, como la Liga de Higiene mental, comprende y analiza estos problemas en su aspecto económico-social.

En relación directa con algunos de los capítulos en que está fraccionado nuestro trabajo, hemos intercalado observaciones clínicas de delinquentes, en íntima relación con la materia en ellos tratada. En esta forma, afirmamos nuestra opinión, cimentándola en hechos concretos.

El total de las observaciones insertadas corresponde a enfermos que nos ha tocado estudiar y conocer muy de cerca, en los cuatro años que hemos trabajado en el Manicomio de Santiago.

o  
o o

Debo dejar constancia que, para la realización de esta memoria, he recibido toda clase de facilidades de parte de la Dirección y personal técnico de la Casa de Oratos, en especial del amigo y compañero, Dr. Luis Cubillos L.

La importancia reside en el hecho de que  
esta medida constituye el primer paso  
hacia la salud.

En consecuencia,

... en el mundo y para hacer la higiene escolar  
en la higiene mental de Estados Unidos, así como para el  
... de la vida de una persona que vive entre las  
... **PRIMERA PARTE** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **HIGIENE MENTAL** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Definición** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Funciones** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Definición** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Funciones** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Definición** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Funciones** ...

... de la vida de una persona que vive entre las  
... **Definición** ...



HIGIENE MENTAL

La obra de Spencer, "La supremacía mundial pertenece a los pueblos conscientes de la importancia de la higiene".

Cuna de las actividades y país donde ha alcanzado mayor desarrollo la higiene mental es Estados Unidos. Así vemos que en 1908 C. W. Reers inicia una obra netamente empírica entre los asilados de los manicomios. Tiempo después, Meyer, de Baltimore, orientó por un terreno científico esta organización, adquiriendo en pocos años gran desarrollo, y así tenemos que el año 30 se celebra en Washington el primer Congreso de Higiene mental.

En los años 20 y 31 se fundan ligas de Higiene mental en Francia y Bélgica, y en los años sucesivos estas diferentes organizaciones se extienden a diversos países de Europa.

En América del Sur tenemos instituciones similares en Brasil, Argentina y Perú.

En Chile nace la Liga de Higiene mental el 31 de Diciembre del año 51. Su programa de acción abarca un vasto y dilatado horizonte y denota gran comprensión de los factores que ahondan y agravan hoy día los problemas de índole social. (1)

Por primera vez se concentran en una sola institución, una serie de esfuerzos aislados que han de robustecerse en su acción, y por vez primera tal vez, los técnicos especializados -psicólogos, psiquiatras, sociólogos y juriconsultos- con un amplio criterio, desde distintos ángulos, pero con el mismo fin, enfocarán los problemas en conjunto. Esta plausible iniciativa es digna de todo encomio, y esperamos que rinda provechosos frutos.

La higiene mental comprende, en realidad, todas las actividades de la psicología, la sociología, la pedagogía, la medicina.

Datos extraídos del interesante discurso del doctor Leo Plaza en la sesión inaugural de la Liga de Higiene mental.

la esfera humana, y podríamos sintetizar diciendo que tiene por objeto la prevención, curación y vigilancia profiláctica de los individuos que por sus alteraciones neuro y psicopáticas constituyen una entidad desarmonica en nuestro medio social. Es decir, abarca al individuo y a la colectividad. Estudia y analiza las causas desde largo tiempo conocida que constituyen factores de desviación mental, como ser: ciertas enfermedades crónicas, herencia, traumatismos, intoxicaciones, vida familiar, medio ambiente, características raciales etc. etc. Múltiples y complejas causas, agravadas por factores de orden accidental y presente, como la crisis económica por que atravesamos, incomprensión de ciertos principios que significan renovación, y que se estropean con la rancia fuerza tradicional de acendrados prejuicios.

Como entidad social, la higiene mental tiene por objeto la defensa de la sociedad de parte de aquellos seres con taras neuro o psicopáticas y, a su vez, la protección de éste por parte del conglomerado social; o sea, no es sino la concentración en un solo haz de un vasto programa de acción médico-psicológico-pedagógico-social, cuya característica esencial es el criterio preventivo.

El Dr. Garafulo dice que la higiene mental comprendería las desviaciones mentales que se producen en los individuos como componentes de la sociedad, necesitando en esos momentos contra ellos una conducta higiénica, o sea, una conducta fundamentalmente preventiva.

La higiene mental tendría por función:

- 1°) Facilitar al individuo los medios de desarrollar y fortalecer su capacidad de adaptación social.
- 2°) Ayudarlo a solucionar sus conflictos psíquicos.
- 3°) Precaver los trastornos psiquiátricos.
- 4°) Evitar su repetición si éstos se han producido.

Como disciplina científica, comprende problemas relacionados con la medicina preventiva, la sociología, la psicología, la psiquiatría y la pedagogía. Estos cuatro puntos fundamentales presentan un aspecto teórico y un aspecto práctico. Teórico en cuanto significan un conjunto de reflexiones sobre la génesis de los estados de inadaptación

y en cuanto comportan una solución ideal y práctica por las actividades que es necesario realizar a fin de precisar la situación real del problema dentro de cada grupo social y la acción que dentro de él se podría desarrollar.

Nosotros abarcaremos la higiene mental en relación con la delincuencia, analizando en el transcurso de este trabajo, los mecanismos que han de ponerse en práctica para prevenirla y restringirla.

HERENCIA

Los factores hereditarios...  
y los factores ambientales...  
de la conducta humana...

SEGUNDA PARTE

HERENCIA, PRIMER FACTOR ETIO-  
LÓGICO DEL DELITO

La herencia es una ley biológica...  
que actúa sobre el individuo...  
de manera constante...

Herencia normal y patológica

La herencia normal es aquella...  
que permite al individuo...  
desarrollarse plenamente...  
dentro de los límites...  
de la especie humana...

Herencia y Criminología

La herencia influye en la conducta...  
de manera significativa...  
pero no es el único factor...  
que determina el delito...  
debido a la complejidad...  
del fenómeno criminal...

## HERENCIA.

"Los padres comieron las uvas verdes y los dientes de los hijos tienen la sensación acre".

— Jeremias, cap. 31. Vers. 29 y 30. (Biblia).

Estas palabras bíblicas, han llamado por su simbolismo la atención de los sabios, y su antigüedad demuestra que los hombres han tenido conciencia exacta de la influencia nefasta de la herencia sobre las generaciones venideras. La herencia es una ley biológica general que, rige desde los seres más simples, los vegetales unicelulares, hasta los animales más perfeccionados.

Renato Kehl, dice que la herencia, es la disposición especialísima de la materia viva para conservar íntegramente su constitución específica (forma y función), a través de sucesivas generaciones. Equivale, en otras palabras, a la fijeza, a la tendencia innata, peculiar a los seres vivos, de mantener siempre la misma morfología, siempre la misma fisiología, a pesar de las influencias del medio y de otras circunstancias que pueden actuar benéficas o nocivamente sobre ellos. La herencia consiste, en suma, en un complejo bio-conservador que resiste la tendencia evolutiva, sin que no obstante, sea completamente incompatible con una lenta evolución de los organismos. Como dice Guyenot, la herencia es la regla en el sentido de la estabilidad, en la continuidad; la variación es una excepción rarísima.

Según Conklin, la herencia es la organización germinal, en particular, y que es transmitida de padres a hijos; lo heredado es la suma de las cualidades determinadas o causadas por esta organización germinal.

### Diferentes formas de herencia.

Las enfermedades y anomalías de carácter familiar atacan a varias personas de una misma familia en las generaciones sucesivas.

Como hace notar Apert, al lado de ejemplos de degeneración hereditarias familiares, debemos mencionar ejemplos de actitudes intelectuales, en que se trasmite dentro de una misma familia, a través de las generaciones, ciertas características especiales; por ejemplo las dos familias inglesas, Darwin y Galton, ambas fecundas en eminentes naturalistas.

Es célebre también la familia de los Bach, estudiada por Galton, cuyo jefe Veit Bach, panadero de Presburgo, fué apasionado del canto y de la música; dejando una numerosa descendencia, en la cual se contaban 57 músicos compositores, de los cuales, 20 fueron sobresalientes.

A nosotros, en particular nos interesa la herencia morbosa.

Desde épocas inmemoriales, las cuestiones de herencia morbosa han venido preocupando a los espíritus observadores. No obstante, es solamente de tres décadas a esta parte, que se ha iniciado el incremento verdaderamente científico de los estudios acerca de sus milenarias incógnitas.

Después de los trabajos de Mendel, y, posteriormente, los de Galton exponiendo las bases de la nueva ciencia de perfeccionamiento de la especie humana, aparecieron un sinnúmero de investigadores y apasionados del estudio de las transmisiones hereditarias de ciertas enfermedades y de los vicios de conformación a través de las

generaciones.

Como ejemplos típicos de herencia familiar anormal, tenemos; la atrofia muscular progresiva, la hipofalangia hereditaria, la luxación congénita de la cadera.

Refiriéndonos ahora al factor hereditario en su relación con la delincuencia, estimamos necesario citar la opinión autorizada, del Dr. Gorin, médico inglés de la prisión de Parkhurst; Gorin, después de haber investigado 1428 familias criminales, llega al resultado siguiente: El 68% de los delinquentes tienen parientes criminales, cuyo número varía según los delitos. Así, en los delitos de violencia (homicidas), la herencia criminal es de 58%; en los violentos sexuales, de 46% y en los incendiarios, de 39%.

Otro ejemplo clásico tenemos en la familia Yukes. Yukes, pescador americano, nacido en 1720, era un deficiente. Su descendencia es tá compuesta de 1200 individuos de ambos sexos, de los cuales 390 fallecieron en la edad infantil. Entre los que llegaron a la edad adulta, se encontraron 60 ladrones de profesión; 130 condenados por delitos de diversas especies, 7 asesinos y 300 mendigos profesionales. Solamente unos 20, más o menos, aprendieron un oficio, y entre éstos últimos, 10 de ellos lo aprendieron mientras estuvieron presos. Ni uno solo de esta malograda familia, consiguió terminar su instrucción elemental. En esta gran familia, a causa de la herencia criminal, de las enfermedades, de la incapacidad para el trabajo y de la tendencia al vicio, el estado de Nueva York ha gastado cerca de dos millones y medio de Dollars.

Es interesante constatar además la influencia de la epilepsia en la criminalidad. Enecht encontró 60 epilépticos entre los parientes cercanos de 400 criminales.

Brancaleone-Ribauro encontró la epilepsia en el 10,10% de los padres de 559m soldados delinquentes. Ponta, de 184 delinquentes natos la encontró en el 9,2%. (1)

1- Lombroso, Medicina Legal.

Algunos autores e investigadores, entre los cuales sobresale Marrero, han hecho notar que la longevidad tiende a ser mayor en los padres de los criminales, e igualmente es mayor también su fecundidad. Este autor ha encontrado también que eran viejos en el momento de la concepción, el 59,2% de los padres de los homicidas, el 40% de los padres de los autores de lesiones, el 37% de los progenitores de los estafadores, el 30% de los padres de los estupradores. En cambio hijos de padres jóvenes no había sino un 3% en los asesinos, pero alcanzaban al 13,5% de los autores de lesiones.

En las mismas proporciones encontróse la vejez de la madre en estas diversas clases de delincuentes, si bien en sí, las cifras son algo menores.

De lo expuesto se deduce la importancia trascendental que la herencia patológica tiene en la génesis del delito. Diversos autores convergen en considerar como factores etiológicos de la herencia patológica: el alcoholismo, la tuberculosis, las enfermedades venéreas y el uso de estupefacientes (Toxicomanías).

La higiene mental debe estudiar y combatir los factores básicos de la herencia anormal, para lo cual en los capítulos siguientes haremos una exposición de las medidas elementales que ella debe adoptar con este objeto.



TERCERA PARTE

HIGIENE MENTAL Y PROFILAXIS DE  
LA HERENCIA MORBOSA

Lucha anti-alcohólica. (Observaciones)

Lucha anti-tuberculosa

Lucha anti-venérea

Lucha contra los estupefacien

tes. (Observaciones)

o o

LUCHA ANTIALCOHOLICA

CENTRO DE DOCUMENTACION  
FUNDACION MIGUEL ENRIQUEZ  
SALVADOR ALLENDE

"Cada gota de espermatozoide de un alcohólico contiene, en germen, a toda una familia neuropática".

Charcot.

Haremos primero algunas consideraciones sobre el alcoholismo.

Con sobrada razón se ha dicho que el alcohol es un poderoso reactivo del cerebro, cuya disgregación funcional ejecuta de una manera única; es, talvéz, el más importante de los humores venenosos psíquicos y, lejos de constituir un estimulante, paraliza las funciones superiores, dejando en libre juego el automatismo, dando así la impresión de un excitante verdadero. Bajo su influencia, desaparece progresivamente toda capacidad de auto crítica, y se establece un predominio enorme de la esfera afectiva. Las profundas alteraciones que produce en el mecanismo psíquico hace que, muy justamente se considere la intoxicación alcohólica como una locura.

El alcohol, como reactivo del sub consciente, pone en evidencia todos aquellos resortes que en la vida normal permanecen ocultos a la vista de los demás y que, muchas veces son aún ignorados por el propio individuo. Esto viene a dar la clave de las diversas formas como se presenta el alcoholismo agudo; el sello especial que suele tener no obedece sino al substratum psíquico peculiar de cada ser. Uno de los hechos notorios, es la facilidad con que aquellos seres de tendencias paranoidas, disimuladas, cobran bajo el imperio del alcohol una inusitada importancia, y hacen que el individuo se mezcle en riñas y actos violentos. Si se piensa en el enorme compromiso

de la esfera genital, en los alcohólicos, se comprenderá fácilmente que innumerables de sus actos sean delictuosos, y así es frecuente observar en ellos el exhibicionismo, las violencias sexuales; esto explica, también, la frecuencia del contagio venéreo en los ebrios y además la frecuencia de la transmisión hereditaria morbosa.

Otra variedad clínica del alcoholismo agudo es la forma maníaca o furiosa. En estos casos predomina la violencia: el sujeto destruye, golpea, mata a un tercero o se suicida.

La intoxicación alcohólica crónica, otra forma del alcoholismo, permite a veces, según los individuos y las dosis tóxicas, un aparente equilibrio de las facultades mentales, llegando, sin embargo, un día en que las alteraciones se ponen de relieve. Y así se constituyen verdaderos síndromas mentales que revelan las alteraciones orgánicas que padece el bebedor y que se han gestado en el curso de una intoxicación habitual.

En el primer tiempo, las alteraciones mentales que afectan a los alcohólicos crónicos son, exclusivamente, de carácter tóxico o funcional; pero, al correr del tiempo, son la expresión de lesiones anatómicas constituidas. Los síntomas dependientes de la intoxicación crónica se revelan ordinariamente por profundas alteraciones en las costumbres del bebedor. El egocentrismo es progresivo y constituye el núcleo de su personalidad. Junto a esto, se advierte una profunda anestesia moral que hace del alcohólico crónico un ente con las características propias del loco moral.

El alcoholismo es, pues, un problema social de capital importancia, y es en resguardo de esa misma sociedad, por cuyas garantías se debe velar, lo que nos obliga a considerar al alcohólico como un enfermo. Un pronóstico grave (temibilidad muy grande) debe autorizarnos a tomar rigurosas medidas en contra del alcohólico; no ocurrirá lo mismo cuando se trate de un caso con pronóstico benigno, en que las medidas se orientarán hacia un aislamiento terapéutico. Más que en el caso del alcoholismo agudo, es de capital importancia formarse juicio acerca de la conducta que observarán los alcohólicos crónicos libres

dentro de la sociedad, recordando que el individuo que permanece bajo la influencia de esta intoxicación es profundamente antisocial. Se ha hecho resaltar, con mucha justicia, que el alcohólico es un sujeto que tiene una marcada bio-fobia, que no sólo se orienta hacia el aniquilamiento ajeno sino aun de su propia vida.

Recordemos una frase muy significativa de un escritor que di co así: "El alcohol es un amigo generoso de la criminalidad".

Tarde, el eminente sociólogo francés dice: "La estadística demuestra que los progresos del alcoholismo marchan paralelos con los de la criminalidad". En Francia, ha existido siempre una gran relación entre las altas y bajas de los homicidas simples, y la mayor o menor producción de vino. Es así como los delitos de sangre recrudecen en los meses próximos a la vendimia. E

Entre nosotros, el alcohol es tal vez el agente de mayor importancia en la génesis de los delitos. Una estadística en este sentido nos daría una proporción de un 75 a 80% más o menos de antecedentes alcohólicos o herencia alcohólica en los homicidas.

El alcoholismo es, como muy bien ha dicho un autor, la llave de este teatro que es el mundo, donde a cada momento se suceden las extravagantes escenas originadas por la locura o la degeneración ética.

Legrain dice: "locura corta, enfermedad; pero locura y enfermedad a la vez, tal es la ebriedad".

Las consideraciones expuestas anteriormente nos llevan a considerar las medidas que la higiene mental debe propender a que se tomen para combatir y restringir en parte, o en su totalidad si fuera esto posible, los nocivos efectos, tanto individuales como colectivos, que produce el alcohol.

Daremos a conocer al respecto algunas medidas que se han tomado en otros países, y que podrían servir de base para orientar la lucha anti-alcohólica en nuestro país.

Entre los recursos puestos en práctica el de más grande importan

cia es la educación. La escuela constituye, en la lucha contra el alcoholismo, uno de los medios, tal vez el más poderoso, para desviarlo de su nefasto camino de dolor y de miseria. Los maestros deberían, pues, dedicar semanalmente algunos minutos a una disertación sobre las consecuencias que acarrea el abuso del alcohol, y leer un trozo escogido relacionado con ello, comentándolo y haciéndolo evidente ante el espíritu curioso y flexible de los niños. Esto desde largos años se hace en otras naciones, y Chile debería imitarlas.

Consideramos de interés dar a conocer parte de la organización establecida en Suecia con el objeto de combatir el alcoholismo.

Desde mucho tiempo atrás, las Sociedades de Temperancia que existían en aquel país del Norte, venían denunciando por diferentes medios (conferencias, afiches, gráficos, cinematógrafo, folletos, jiras de propaganda, etc.), los estragos causados por el uso y el abuso de este tóxico entre sus habitantes. A pesar de todos los esfuerzos realizados, la propaganda contra el veneno resultaba inútil y estéril. Habiéndose formado dos partidos: uno que preconizaba medidas prohibitivas absolutas y otro que protestaba de estas iniciativas tan radicales.

Fué entonces cuando apareció la figura del doctor Bratt, médico de Estocolmo, que se hallaba convencido que la represión completa y absoluta del alcohol provocaría fraudes y contrabandos, con lo cual se desmoralizaría la reglamentación más porrecta y la fiscalización más estricta y rigurosa. Propuso, por tanto, que se admitiese el uso moderado de bebidas alcohólicas de baja graduación, a fin de disminuir en lo posible sus desastrosos efectos. Decidió que no se prohibiese el uso del vino, sino que se reglamentase su consumo en forma conveniente, organizándose una Sociedad llamada "Sprittoentralen", que recibiría del Estado el monopolio de la adquisición al por mayor y de la venta inspeccionada de todas las bebidas consumidas en el país. Solamente ella podía dedicarse a este negocio, de manera que el control de la producción y del consumo era perfecto.

El que quisiera adquirir bebidas alcohólicas estaba obligado a

presentar su carnet llamado "Notbok", que solamente se facilitaba después de una investigación de la vida y conducta del individuo. Si la investigación era satisfactoria, el ciudadano, mayor de veinticinco años, recibía el permiso que le daba derecho para adquirir cuatro litros de aguardiente al mes y la cantidad de vino adecuada para el consumo.

En caso de que el individuo se hiciese culpable de algún delito por ebriedad, el carnet le era retirado.

Según afirma un autor, gracias a este sistema cesaron los abusos, disminuyeron los delitos por embriaguez en más de la mitad y menguó considerablemente la entrada en los hospitales de enfermos con dolencias debidas al alcohol. El número de detenciones bajó en un 50% desde 1915, y en los hospitales de Estocolmo disminuyeron los casos de alcoholismo en una proporción del 78%.

La profilaxis ha estado orientada a las condiciones de vida y económicas de las clases trabajadoras. A este respecto, se han emprendido obras de asistencia social, higienización de las habitaciones, control en la alimentación, establecimiento de salarios mínimos, legislaciones sociales tendientes a proteger a la madre soltera y abandonada, a los hijos, sean éstos legítimos o ilegítimos, etc. Otras de carácter psicosociales, como ser las publicaciones e informaciones periodísticas sobre delitos.

Como vemos, de lo expuesto se desprende que la acción, orientada en otros países, para combatir el alcoholismo, toma tanto al individuo como a la colectividad. En nuestro país, algo se ha hecho; pero, por desgracia, en forma aislada y, por tanto, creemos que la acción que la higiene mental pueda desarrollar en este terreno será provechosa, pues aunará todos esos esfuerzos, y con un criterio psicológico y económico-social bien definido, se solucionará en gran parte este delicado problema.

Es indispensable también agregar que en otros países hay establecidos sanatorios, asilos y hospitales en donde, en forma cientí-

tica, se trata al alcohólico, con un criterio terapéutico y con un criterio psicológico. La reeducación constituye por cierto el factor fundamental, ya que este permitirá reintegrar al medio social a individuos sanos y aptos para desarrollar una acción provechosa.

En nuestro país existió un asilo de temperancia, que desarrollaba una acción Benéfica, a pesar de contar con escasos medios. Actualmente tan sólo existe una dependencia de la Casa de Caridad en donde se lucha desesperadamente por obtener algún provecho para estos enfermos. Como método terapéutico se emplea la auto-hemoterapia, y psicoterapia. Este último tratamiento ha sido puesto en práctica tan recientemente (seis meses) que no podemos anticipar una opinión definitiva al respecto. Sabemos sí que el estudio y crítica de los resultados de este tratamiento constituye el tema de memoria que desarrollará el Interno de esta Casa, Sr. Alejandro Gutiérrez.

Es imprescindible que este problema sea abordado en forma decisiva, debiendo crearse u organizarse un asilo u hospital de temperancia con los elementos propios para lograr su objetivo de bien social.

Laboremos, brevemente por cierto, lo que a este respecto podría hacerse.

Las comodidades materiales son indispensables para tratar a estos enfermos, debiendo consistir en salones adecuados, locales de trabajo, bibliotecas, salas de audiciones musicales, parques, jardines, grandes y cómodas instalaciones de baños, etc. etc.

En cuanto al criterio que debe seguirse con los enfermos ingresados a estos hospitales, debe ser el de separarlos según el período o estado de su enfermedad, o bien, aislarlos en absoluto. Los alcohólicos agudos, serán objeto de un tratamiento médico-psicológico más o menos rápido, que los permita reintegrarse a su medio social sin gran peligro de reincidir. Son estos los llamados alcohólicos por lapsus; es decir, individuos que si bien experimentan la necesidad de beber, no presentan todavía lesiones tóxicas u orgánicas establecidas. Al lado de éstos tenemos los alcohólicos crónicos

que, por sus lesiones orgánicas o estados constitucionales no se benefician con ningún tratamiento médico; pero, en cambio, algo se puede influir con el aislamiento prolongado, ambiente diverso y la reeducación.

Además, debería existir una sección para aquellos alcohólicos que presentan trastornos mentales, como ser, delirio alcohólico, psicosis alcohólica y aún demencia alcohólica, ya que no es posible aceptar la convivencia de estos enfermos con los anteriormente mencionados.

Somos relativamente escépticos a los resultados en general que se obtienen con el tratamiento médico de estos individuos. Estimamos que la base de la lucha futura debe estar cimentada en estos principios: criterio preventivo, la educación; criterio curativo, la reeducación.

La legislación actualmente existente y que tiene relación con estos enfermos debe ser modificada, para lo cual es forzoso e indispensable, la cooperación de médicos especialistas. Legrain, con mucha certeza ha dicho: "Se tienen por el alcohólico todas las contemplaciones mientras sonríe, pero desde que el azar arma su mano, haciéndole desviarse hacia un acto criminal, se le carga con todas las responsabilidades". Con esto, establece magistralmente, el criterio superficial con que la mayoría de la gente estima la responsabilidad de estos seres.

Otro aspecto interesante de la legislación que debe abarcarse y ser reformado, es lo concerniente a la capacidad civil de estos enfermos (testamentos, divorcios, herencias, tutelas, etc. etc.).



## COMENTARIO

Llama la atención, en este sujeto, su desmedida afición hacia el alcohol, y la peligrosa influencia que éste ejerce sobre él.

Su instrucción escasa, el ambiente en que ha vivido, su carácter, su temperamento, han reunido todas las condiciones que se requieren para hacer de este individuo un delincuente habitual.

Su reeducación la consideramos casi imposible.

Siendo su temibilidad y peligrosidad máximas y constantes, estimamos que este enfermo no debe ser dado de alta, y en caso de que así sucediera, ha de ser sometido a una estrecha y asidua vigilancia; porque, de lo contrario, reincidirá en sus manifestaciones antisociales.

... al ... de los años 22, 23 y 24, ...  
... de ...  
... de ...

OBSERVACION

...

Delincuencia habitual. Toxicómano (alcohólico crónico).

...  
HOMICIDA

Nombre: H. Z. C. Registro No. 21.228

Edad: 33 años; estado civil: soltero; profesión: carpintero;  
instrucción elemental.

Ant. hereditarios: Padre fallecido de afección cardíaca. Ira  
alcohólico consuetudinario. Estuvo cuatro veces en la Casa de O-  
ratos. Padre vivo: es enferma y muy nerviosa; ha tenido ataques e-  
pileptiformes. Catorce hermanos: 10 muertos en la primera infancia.  
Otro a los 10 años. El mayor fué asesinado por H. Z. que vive es  
muy débil, no puede trabajar y sufre de alteraciones nerviosas.

Amb. familiar: Hogar desorganizado. Padre violentísimo: en diez  
ta ocasión agredió a su esposa con un hacha.

Ant. personales: Ha tenido dos hijos, de temperamento volunta-  
rioso, díscolos. fumador, jugador, bebedor habitual desde el año 20.

Ant. físicos: Afecciones gripales repetidas, fractura de cos-  
tilla y heridas cortantes ocasionadas en riñes. Nioga antecedentes  
venéreos.

Ant. penales: Condenas por ebriedad y pendencia.

Síntesis del delito por el cual se lo procesa: En el año 29,  
después de haber estado bebiendo durante varios días, subió de su  
casa, se acerca a ella, teniendo un violento altercado con sus herma-  
nos. Al mayor de ellos lo ultima a puñaladas y hiero gravemente al  
otro.

Ingreso y comportamiento en el Manicomio: Ha estado cuatro veces; las tres primeras en los años 22, 26 y 29. Siempre fué traído en estado de intoxicación alcohólica aguda. Su sintomatología estaba caracterizada por cefalea, insomnio, temblores generalizados, alucinaciones auditivas y visuales de índole terrorífica. Delirio intenso.

En repetidas oportunidades se fugó de este establecimiento, siendo generalmente traído por la policía en estado de ebriedad. Su comportamiento fué siempre malo, agresivo, violento, pendenciero.

Caló de alta dos veces con el diagnóstico de alcoholismo crónico. La tercera vez se fugó. El cuarto ingreso tuvo lugar en abril de 1932, a petición de la Sección de Investigaciones.

#### Examen somático

Examen objetivo: enfermo de regular estatura, bien constituido, buen estado nutricional.

Piel y dependencias: morena, elasticidad conservada, cicatrices de heridas cortantes, en la región anterior del tórax y frontal izquierdo.

Cabeza, cara y cuello: nada de especial.

Aparato locomotor y columna vertebral: faltan dos falanges del segundo y tercer ortejos, pie izquierdo.

Resto del examen somático: nada de especial.

#### Examen psíquico

Individuo que habla pausadamente y en forma clara. Se lamenta de estar recluso, y no parece darle mayor importancia a los delitos que ha cometido.

Síntesis mental: inteligencia menos que mediana, memoria muy poco desarrollada.

Sentimientos afectivos, pasionales y morales: reducidos a la más mínima expresión. Tan sólo le interesa, y en forma superficial, lo relacionado con su madre.

COMENTARIO

La historia que hemos expuesto pertenece a un individuo en el cual observamos taras hereditarias muy marcadas (padre alcohólico, madre epiléptica).

Desde niño fué agresivo, violento y pendenciero. Su juventud se desenvuelve en un hogar desarticulado por el vicio y la miseria. Hace quince años, bebedor consuetudinario. En sus crisis de alcoholismo agudo, su agresividad y su irritabilidad son máximas, presentando graves reacciones antisociales.

En síntesis, estimamos que este sujeto es un delincuente habitual, quizás nato, a pesar de carecer de estigmas morfológicos degenerativos. Su tenibilidad es máxima.

Estos individuos constituyen los eternos reincidentes, en los cuales es inútil pretender una reeducación.

Su reclusión debe ser permanente, dadas su nula reformabilidad y peligrosidad constante.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.